



000130

062

Contraloría Municipal

✉ teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Teapa, Tabasco, 30 de enero de 2024

Oficio No.: CM/039/2024

Asunto: Notificación de Conclusión y
Cierre de Auditoría.

Lic. Nein López Acosta
Director de Finanzas Municipal
Presente.

En seguimiento a la revisión efectuada No. CM/REV/003/2023, dirigida a la "Verificación de la Terminación y Buen Funcionamiento de las Obras 014-K007 y 011-K007", correspondientes al periodo del **01 de febrero al 31 de marzo de 2023**, la cual fue ordenada mediante oficio de orden de revisión No. CM/171/2023 de fecha 04 de abril de 2023, se remite la "Cédula de observaciones finales e Informe final de auditoría", de conformidad con el artículo 81, fracciones IV, XIV, XV, XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y las fracciones V.II.I, de los puntos 15, 17, 29, VI.II.IV.- 11, 12, 37, VI.II.IV.III.- 10, 12 del Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

De lo anterior, se hace de su conocimiento que se dan por concluidas las actividades de fiscalización interna, así mismo al no solventar en su totalidad las observaciones del expediente será turnado a la Subdirección de Investigación para los trámites administrativos y legales que correspondan.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juana Cerino Soberano
Contralora Municipal



C.c.p. Lic. Lorenzo Samuel Mollinedo Bastar - Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Para Conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Elaboró: ING. I.I.A.

Revisó: Lic. V.A.L.M.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

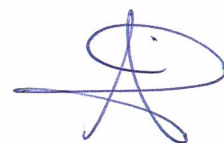
Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

© Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

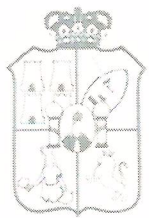
000137

INFORME DE RESULTADOS

AUDITORIA No. CM/REV/003/2023
REVISIÓN CON ENFOQUE TÉCNICO DEL
01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2023



Teapa, Tabasco 30 de enero de 2024



TABASCO

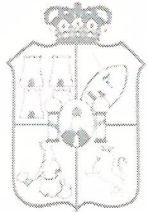
Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Contenido

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES.....	4
II. OBJETIVO Y ALCANCE	5



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Administrativa, Área Jurídica de Contratos, Subdirección de Obras, Coordinación de Desarrollo (Ramo 33), Ventanilla Única, Subdirección de Servicios Municipales, Coordinación de Obras, Coordinación de Estudios y Proyectos, Área Técnica y Licitaciones, Precios Unitarios y Presupuestos, Coordinación de Agua Potable y Saneamiento.

Por otra parte, de acuerdo a lo señalado en el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y de las atribuciones antes mencionadas la Contraloría Municipal llevó a cabo la revisión número **CM/REV/003/2023** la cual se denominó **"Verificación de la Terminación y Buen Funcionamiento de las Obras 014-K007 y 011-K007", correspondiente al periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2023**, dicha revisión tuvo como objetivo el verificar que las obras estuvieran concluidas y operando .

I. ANTECEDENTES

Para efectos de la práctica y la elaboración de las Auditorías y Revisiones, la Titular de la Contraloría Municipal conjuntamente con la Coordinadora General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública dan cumplimiento a lo establecido en La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco el Artículo 81 fracciones IV, XI, XII, y del Manual de Organización de la Contraloría los puntos V.II.I.- 4, 15, 17, VI.II.IV.- 11, 12, 17, VI.II.IV.III.- 10, por lo que se ordenó la revisión a las obras: 011-K007.- Mantenimiento de Camino de Terracería en el Municipio de Teapa, Ra. Manuel Buelta 2da. Secc. (Col. Villa Verde) y 014-K007.- Mantenimiento de Camino de Terracería en el Municipio de Teapa, Villa Juan Aldama, correspondiente al periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2023.

La causa principal que origina la revisión en comento, fue para supervisar que las obras se encontraran concluidas y al mismo tiempo efectuar una de las actividades prioritarias de la Coordinación y dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Auditoría.

En razón de lo anterior, se procedió al Inicio de la Orden de Revisión No. CM/REV/003/2023 pronunciada con el Oficio de No. CM/171/2023 de fecha 04 de

La Unidad Administrativa a la cual se le realizó la auditoría fue la Dirección de Finanzas Municipal, misma que tiene como objetivo primordial administrar de forma eficiente, eficaz y efectiva los recursos financieros, bienes y materiales a través del cumplimiento de los procesos administrativos financieros y contables para la toma de decisiones en beneficio de los intereses del. H. Ayuntamiento y de la población teapaneca, de conformidad a lo estipulado en el art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Verificar que las obras realizadas con los Recursos Propios, y contratados por el contratista Julio Cesar Brito Suriano, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios, durante el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2023, se encuentren concluidas y operando, cumpliendo así con el fin para el que fueron diseñadas.

II.2 ALCANCES

Se revisaran las obras: "011-K007.- Mantenimiento de Camino de Terracería en el Municipio de Teapa, Ra. Manuel Buelta 2da. Secc. (Col. Villa Verde)" y "014-K007.- Mantenimiento de Camino de Terracería en el Municipio de Teapa, Villa Juan Aldama"; con la finalidad de verificar que los expedientes técnicos de obra cuenten con toda la documentación comprobatoria del gasto, así como un recorrido en compañía del personal actuante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para verificar que las obras se encuentren concluidas y en operación.

III. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Derivado de la orden de revisión número CM/REV/003/2023, efectuada a la Dirección de Finanzas Municipal, correspondiente al periodo del 01 de febrero al 31 de marzo del 2023, se inició con el recorrido de inspección física en el que se detectaron trabajos pagados no ejecutados, así como inconsistencia en los generadores de obra presentados por la residencia de obra, mismos que se utilizaron para la verificación de los trabajos; por tal motivo se determinó llevar a cabo una revisión documental completa a las obras antes descritas, solicitando a la Dirección de Finanzas, mediante oficio CM/175/2023 de fecha 10 de abril de 2023, las estimaciones en formato digital (PDF) de dichas obras, mismas que



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



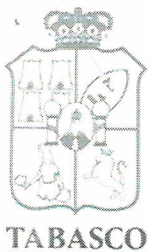
fueron pagadas por la Dirección de Finanzas, se señaló que la documentación solicitada debía ser remitida a las oficinas de la Contraloría Municipal, a más tardar el día 12 de abril de 2023 a las 10:00 horas, sin embargo, mediante oficio DFM/0311/2023 de fecha 11 de abril de 2023, la Dirección de Finanzas turna copia de conocimiento a este Órgano de Control Interno, en el que solicitaba a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales remitiera copia certificadas a la Contraloría Municipal de la documentación antes solicitada, por lo que hasta el momento de la presente, no se ha obtenido respuesta por parte de ambas direcciones.

Es preciso señalar que mediante oficio número CM/197/2023 de fecha 20 de abril de 2023, se remite a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, copia de las Actas de Supervisión Física No. 022/2023 y 023/2023, en la que se les otorgaron 10 días hábiles para que remitieran la documentación comprobatoria, así como las justificaciones o aclaraciones que consideran pertinentes a las irregularidades detectadas por este Órgano de Control Interno, mismo que no fue atendido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Derivado de lo antes descrito, se levantó el Acta No. 1 De presentación de observaciones Preliminares, mediante la cual se informa de los conceptos de obra pagados no ejecutados, cantidades pagadas en exceso y pagos considerados en el "Anexo 7-E Análisis, calculo e integración de los costos indirectos", en los que consideran gasto por construcción y colocación de letrero alusivo a la obra y servicios de terceros (pruebas de laboratorio) de la cual se entregó a la residencia de obra un original, en la que se le concede a la Dirección de Finanzas Municipal 10 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la firma del acta para que remitiera la información antes solicitada en medios magnéticos (PDF) debidamente foliada y certificada a este ente fiscalizador; mediante oficio No. CM/327/2023 de fecha 22 de julio de 2023, se turnó la cédula de observaciones preliminares para que presentaran las justificaciones, aclaraciones y documentación comprobatoria del gasto el día 17 de julio de 2023; en razón de ello la Dirección de Finanzas Municipal, Mediante oficio número DFM/0684/2023 de fecha 31 de julio de 2023, remitió copia certificada de las pólizas de egresos 53 y 54, con las órdenes de pago 847 y 848, informando a su vez que la estimación correspondiente a la obra 014-K007, no se habían realizado el pago, por lo que no remitió la comprobación del gasto.

De la revisión No. CM/REV/003/2023, correspondiente al periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2023, dio un resultado negativo, en virtud de que se detectaron inconsistencias tales como:

1. Conceptos de obra pagados no ejecutados.
2. Volúmenes de obra pagados en exceso.



TABASCO

092
Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com

000140



3. Trabajos considerados en los costos indirectos tal como letrado de obra y servicios de terceros (pruebas de laboratorio).

IV. CONCLUSIÓN.

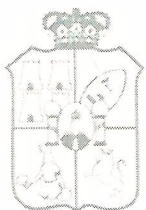
En suma, se detecta un total de 6 observaciones de las cuales 3 (tres) fueron cuantificables por un importe de \$547,039.74 (Quinientos cuarenta y siete mil treinta y nueve pesos 74/100 M.N) y 3 (tres) observaciones no cuantificables, cabe señalar que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como la Dirección de Finanzas, no remitieron la Solventaciones, justificaciones o aclaraciones pertinentes, por lo que se anexa al presente el **Informe Final de Auditoría la Cédula de Observaciones Finales**.

TIPO DE RESULTADO	OBSERVADO		SOLVENTADO		PENDIENTE DE SOLVENTAR	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
CUANTIFICADOS (C)	3	\$ 547,039.74	0	\$ -	3	\$ 547,039.74
NO CUANTIFICADOS (NC)	3		0		3	
SUB TOTAL	6	\$ 547,039.74	0	\$ -	6	\$ 547,039.74
SIN OBSERVACIONES	0					
TOTAL GENERAL	6					

V. RECOMENDACIÓN GENERAL.

Se recomienda a la Dirección de Finanzas, no realizar el pago de estimaciones que no cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así mismo, apegarse a los tiempos para efectuar los pagos y evitar futuras observaciones, mismas que pueden concluir en sanciones hacia los servidores públicos responsables.

Así mismo, se le instruye a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a realizar visitas de inspección de obra en acompañamiento del personal de esta Contraloría Municipal, así como no tramitar estimaciones de obra sin la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, esto con la finalidad de que las órdenes de pago generadas cumplan con lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Teapa Tabasco, leyes y reglamentos que apliquen, aunado a lo anterior los residentes de obra se deberán coordinarse con el encargado de la integración y resguardo de los expedientes técnicos de obra para se encuentren integrados conforme a lo establecido en el Art. 213 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y a lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Teapa del Estado de Tabasco en el apartado Expedientes Específicos, deberá capacitar



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



al personal técnico para fortalecer sus conocimientos y habilidades en materia de Ley, para así realizar de mejor manera sus tareas y funciones; También deberá adoptar medidas de supervisión y control en el cumplimiento de las metas y objetivos de cada área que integra esa Dirección.

Elaboró:

Ing. Iván Izaguirre Agundiz
Personal Adscrito a la
Contraloría Municipal

Elaboró:

Ing. Luis Alberto Chanona Alfaro
Coordinador

Revisó:

M.A.P. Ada Flor del Rosario Ovando López
Coordinadora General